

## postgrado

# POSTGRADO E INVESTIGACIÓN. EL DOCTORADO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA DE LA UCV.

Dyna Guitián / María Elena Hobaica

### PREÁMBULO

El tema de los postgrados en la universidad pública venezolana adquiere hoy en día particular relevancia debido a la dualidad entre quienes consideran que la universidad debe ser una institución, vanguardia de la investigación científica y del progreso tecnológico, con obligaciones esenciales hacia la sociedad moderna y aquellos que consideran fundamental el mantenimiento de los valores tradicionales que la universidad ha representado desde la edad media, preservando una visión de la academia poco vinculada con el entorno social y económico. Por otro lado, la universidad pública se encuentra sumergida en una crisis que la golpea de manera sistemática produciéndose un proceso de disgregación y socavamiento de algunos sectores universitarios con consecuencias tales como aislamiento, atraso y rivalidades por mantener privilegios, no siempre con base en méritos genuinos.

Igualmente, cualquier análisis, por sencillo que sea, debe ubicarse en un momento de cambios tanto a nivel nacional como internacional que prevén un nuevo orden por los efectos de la globalización, integración de los mercados, creación de bloques económicos, primacía de las tecnologías de conocimiento e información entre otros.

Resulta interesante la analogía desde una perspectiva histórica. Eric Ashby plantea en su libro «La tecnología y los académicos» cuán arduo fue para las universidades británicas adaptarse al pensamiento científico y lo mucho



FACHADA NORTE DE LA FAU/UCV

JESUS YEPEZ

más difícil que les está resultando adaptarse al pensamiento tecnológico. La tecnología es terrenal, susceptible de presiones por parte de la industria y se encuentra obligada a encarar resultados. El tecnólogo es tolerado si la industria está dispuesta a financiarlo pero esto, a su vez, es motivo de crítica dificultando su asimilación por el mundo académico. Hasta que no se resuelva esta actitud ambigua de las universidades hacia la tecnología, éstas no se habrán adaptado a una de las más grandes consecuencias de la revolución científica, ni se habrán librado de las ataduras

del saber dogmático.

Nuestra Universidad pública, inmersa en un prolongado proceso de desgaste, no ha reaccionado con suficiente celeridad ante los cambios profundos que experimentan la ciencia y la sociedad. Como bien lo expresa H. Vessuri: "Las implicaciones para la sociedad de la idea de los productos de la ciencia como mercancía son profundas, en particular en lo que respecta a la universidad, porque afecta el estereotipo predominante. La imagen más común de la institución universitaria todavía corresponde a la de una comunidad abierta de académicos. Sin embargo, la propia realidad de la investigación científica fue llevando a cambios que dejaron su marca en el tiempo hasta fijar una tendencia. Por un lado la investigación científica que se hace hoy, enfatiza lo técnico en la ciencia y, por otro lado, en la medida que las técnicas proliferan llevan a la fragmentación del conocimiento en pequeños campos que son intensivamente cultivados". El resultado es la diversificación de la investigación y el surgimiento de los especialistas profesionales cuya valoración y aceptación por la academia aún resulta un tanto ambigua.

Dyna Guitián. Directora de la Comisión de Postgrado de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UCV.  
María Elena Hobaica. Coordinadora del Comité Académico del Doctorado de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UCV.

Como bien dice Ashby, la tecnología podría convertirse en el cemento entre la ciencia y el humanismo. Distinta de la ciencia, la tecnología se ciñe a las aplicaciones de la ciencia, a las necesidades del hombre y de la sociedad. Un tecnólogo, a diferencia de un científico puro, no puede darse el lujo de ser totalmente ignorante de las implicaciones de su trabajo.

Una relación armónica entre humanismo, ciencia y tecnología, esto es lo que deberíamos esperar que logre la educación de cuarto nivel. Una definición que se adecúa a las anteriores reflexiones proviene de Jorge Ares Ponds, para quien las universidades son ámbitos destinados al cultivo del conocimiento en su más amplia acepción, donde la reflexión crítica, epistemológica y ética sobre ese conocimiento, sobre su aplicación y sobre la sociedad en su conjunto, constituyen las tareas esenciales. Y esto sólo es posible si la máxima oportunidad para la iniciativa se distribuye entre el mayor número de miembros de esa institución, manteniéndose la autonomía institucional y la libertad de cátedra.

#### LA GESTIÓN DE LOS DOCTORADOS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA

Como ya hemos afirmado, la ciencia y la tecnología al igual que el arte y las humanidades han experimentado importantes cambios que requieren el establecimiento de políticas acordes con dichas transformaciones.

Tanto por parte de los organismos externos, como en el interior de la universidad deben evaluarse y revisarse en forma sistemática los programas de postgrado, a fin de actualizarlos y adecuarlos al desarrollo humanista, científico y tecnológico.

Según algunos autores, en Venezuela la investigación científica se ha expandido significativamente, sin embargo no puede decirse que tenga un impacto importante en el desarrollo del país. La desvinculación con las actividades productivas se sigue manteniendo, mientras que éstas siguen dependiendo principalmente de las tecnologías foráneas.

Un gran porcentaje de la investigación que se realiza en el país se lleva a cabo en las universidades; sin embargo, la capacidad investigativa de las mismas se ve seriamente mermada entre otras razones por los graves problemas organizacionales y presupuestarios. Esto ha dificultado en gran medida una inserción orgánica y generalizada de la investigación en el desarrollo de las actividades académicas.

Esta situación incide directamente en los postgrados, los cuales ven limitado su evolución por estas condiciones desfavorables a pesar de su crecimiento en el orden cuantitativo.

Para iniciar procesos de evaluación resulta

esencial conocer las dificultades para el avance de la actividad de investigación en nuestras instituciones así como la poca valoración del desarrollo tecnológico como herramienta para la transformación cualitativa de la sociedad.

Igualmente debemos analizar los aspectos correspondientes a criterios y políticas que rigen estos estudios, así como el conjunto de normas y reglamentos y, por último, la parte organizativa institucional.

En la continuación de la discusión de los doctorados de la Universidad Central de Venezuela, pretendemos incursionar en problemas vinculados a las políticas globales de la institución que vinculen los tres programas básicos de la universidad: la investigación, la docencia de pre y postgrado y la extensión, entendiendo que esta división es cada vez más difusa y que su definición se vislumbra mucho más claramente desde una perspectiva proyectual que permita establecer campos de acción y conocimiento, más que programas convencionalmente separados por tipo de actividad realizada.

Actualmente es cada vez más ineludible que la investigación y la docencia constituyan un binomio indisoluble y que la extensión, cualquiera sea su expresión en relación a la modalidad de inserción en la sociedad, sea corolario de ese binomio. Pensar la universidad del futuro implica desde insertarse en la construcción de un proyecto de sociedad –si ello fuere posible– hasta redimensionar el conjunto de relaciones sociales que se involucran en los procesos de realización social del conocimiento y sus implicaciones en las innovaciones, los recursos humanos, los servicios a terceros; sin embargo, tener la visión de totalidad no significa dejarse paralizar por ella, corresponderá a los organismos ductores y asesores de la universidad interpretar, a la luz de tal totalidad, los insumos que le lleguen de las diversas y heterogéneas instancias que componen la vida universitaria.

Redimensionar, reinterpretar, redefinir y reconstruir serán acciones indispensables si nos situamos en tiempo futuro. El doctorado como expresión máxima de carrera académica no puede escapar a esta exigencia.

#### Situación actual de los doctorados

Los planteamientos que a continuación se hacen están basados en las opiniones y vivencias personales de los miembros de los comités académicos más que en rigurosos diagnósticos producto de sondeos o encuestas a los distintos actores. Lo que intentaremos es reconstruir experiencias de quienes a lo largo de su carrera han vivido los distintos papeles, miembros de comités, docentes y estudiantes (para involucrar sólo los actores académicos).

Los programas de doctorado y la específica situación de los doctorandos los circunscribe al ámbito de la actividad de postgrado sin que una política global de la facultad auspice la relación con el pregrado, la investigación y

mucho menos la extensión. La posibilidad de tal relación queda en manos del estudiante cuando es capaz de hacer concurrir los distintos recursos de los que dispone para el logro de su proyecto doctoral, desde las fuentes de financiamiento del curso hasta la inserción en un proyecto interdisciplinario de investigación y extensión.

Si el doctorando es un profesor universitario y especialmente si pertenece a un instituto, contará con ciertos recursos importantes tales como el CDCH, las empresas universitarias, los convenios internacionales, las redes de investigación temática, las redes de información y documentación, los servicios de conexión a redes nacionales e internacionales especializadas y genéricas, las pasantías de investigación, la docencia de pregrado, las tutorías de trabajos especiales de grado para optar a títulos de pregrado, de especializaciones y maestrías así como las múltiples solicitudes y respuestas que la universidad está constantemente negociando con distintas instancias de la sociedad.

El problema estriba en que los profesores desconocen tanto las posibilidades como los mecanismos para insertarse en los distintos recursos que tiene a su disposición. Para muchos profesores de la Facultad ha sido un descubrimiento el conocer la posibilidad de convertir su proyecto doctoral en un proyecto de investigación financiable por el CDCH o saber que puede contar con los recursos aportados por las ayudas institucionales, en sus dos versiones, o con el programa de publicaciones o de pasantías académicas para no tratar de ser exhaustivo en las múltiples posibilidades con que cuenta el profesor de la Universidad, tan sólo en cuanto a este programa específicamente. Para el caso de doctorandos que no pertenecen a la planta de profesores también se desconoce la posibilidad de insertarse en un proyecto de investigación remunerado con honorarios profesionales o los recursos externos a la universidad tales como el CONICIT, CORDIPLAN e incluso instituciones y empresas de carácter específico como puede ser la Fundación Vivienda Popular, la asociación ALEMO o el Consejo Nacional de la Vivienda, para mencionar algunos vinculados con arquitectura.

Igual situación acontece con respecto al pregrado, hay un divorcio total. Entendemos que esta situación no es igual en toda la universidad pero que, en general, el distanciamiento entre pregrado y postgrado como proyecto conjunto es bastante profundo. No se trata tan sólo de llevar a los doctorandos a dar clase a pregrado, se trata de relacionar sus proyectos de investigación con los proyectos de los profesores que se ubican en las diferentes cátedras y departamentos o Sectores de conocimiento y Unidades de Diseño, para el caso de Arquitectura. Intervenir en proyectos docentes de investigación como es el caso de las pasantías académicas de investigación para optar a créditos optativos y electivos de la carrera, según lo estipula el nuevo

pensum de estudios de nuestra carrera base. Participar en concursos, bienales, exposiciones, eventos en los que se confronten los planteamientos y los resultados parciales o totales de su proyecto doctoral. Participar en programas de intercambio de docentes con universidades con las cuales se ha suscrito convenio o que pertenecen a alguna red temática estrechamente vinculados a su temática propia de investigación y a las posibilidades de ofrecer los resultados a la sociedad como es el caso del uso de materiales de construcción, nuevos sistemas constructivos, proposiciones para la restauración y rescate de patrimonio cultural construido, enseñanza de la historia de la arquitectura local en educación básica, los grandes arquitectos venezolanos, personajes de la historia local, regional y nacional, y su interpretación del país por construir.

Estos ejemplos pretenden señalar cuán distantes están los programas entre sí. Expresada esta distancia también en la precariedad de la definición de líneas de investigación de los doctorados, se solicita a los optantes a doctorados que propongan un proyecto de investigación y se supone que deben producirlo sin la más mínima inserción en la plataforma de investigación de la facultad. Sin desmedro de la libertad individual de plantear el proyecto que consideren pueden y deben desarrollar, sería de gran ayuda mutua el que los optantes pudiesen contar con líneas e investigación establecidas de tal manera de facilitar su inserción e incorporar recursos para los programas de investigación.

Podría utilizarse el inventario de proyectos doctorales aprobados como un recurso para armar un conjunto estructurado de temas, problemas y eventuales líneas de investigación. Es cierto que en el caso de nuestro doctorado han ingresado pocas cohortes por lo que resulta más difícil contar con una extensa base de datos, lo que no impide contar con una información para perfilar las temáticas de investigación más relevantes.

Sería conveniente construir una base de datos que interrelacione doctorado, investigación, otros postgrados, pregrado, extensión, empresas universitarias, etc. que proporcione información acerca de temas, contenidos, corrientes, teorías, metodologías, innovaciones tecnológicas, recursos materiales, humanos, informáticos con los que se cuenta para producir un proyecto doctoral y, a su vez, los proyectos doctorales pueden servir de insumos a otros proyectos de la facultad y, eventualmente, de la universidad.

Igualmente ofrecer información acerca de mecanismos de financiamiento, intercambio, inserción en redes, grupos de discusión, foros.

Consolidación de grupos de acción doctoral y líneas de investigación

Consiste en auspiciar la relación entre los distintos actores del doctorado y con doctorados afines para

optimizar los recursos disponibles y auspiciar la formación de grupos de discusión y deliberación de temas clave de su competencia. Nótese que no se ha mencionado grupos de planta por cuanto esto tiene unas implicaciones presupuestarias y gremiales que lejos de contribuir al desarrollo de los posgrados perjudican su desarrollo. Es nuestro criterio, en arquitectura, que se debe convocar el mayor número de investigadores para relacionarse con los doctorados sin establecer obligaciones definitivas de parte y parte, más bien buscar los mecanismos legales para ofrecer altas remuneraciones por sus servicios docentes, de investigación, de asesoría y consultoría, en condiciones beneficiosas para ambas partes.

El personal de planta a dedicación exclusiva y tiempo completo debe ingresar por proyectos conjuntos de investigación y docencia, independientemente que se trate de pregrado o postrado y deben estar adscritos a las instancias correspondientes, institutos, cátedras, departamentos, sectores o unidades docentes de diseño cuyos proyectos de investigación, docencia y extensión requerirán y ubicarán el personal de planta de acuerdo con las prioridades establecidas por las políticas académicas de la facultad respectiva.

En el caso de los doctorados genéricos, un esfuerzo especial debe realizarse para vincular formalmente los distintos programas de los doctorandos tratando de optimizar los recursos al reunir las actividades comunes que presenten estos programas. Además debe hacerse un esfuerzo especial para desarrollar y consolidar líneas de investigación en función de las temáticas más exploradas y más intrínsecamente vinculadas con los campos de acción y conocimiento que las políticas académicas de la Facultad hayan señalado como centrales para sus programas.

#### Proyectos integrales de docencia

La flexibilidad de los doctorados genéricos debe permitir la elaboración de programas de doctorado individuales o de pequeños grupos que se inserten en los requerimientos de los planes de estudios tanto de nivel de pregrado como de otros cursos de posgrado. Así, el proyecto de investigación vinculado a una temática clave de pregrado (en arquitectura, el papel de los medios tecnológicos computarizados en la expresión y en el desarrollo de los proyectos de diseño) también puede generar cursos de pre y posgrado así como pasantías de investigación para formar e incorporar estudiantes en las líneas de investigación. De la misma manera, un proyecto doctoral puede insertarse en la resolución de un problema planteado por una actividad de extensión, las instalaciones ecoturísticas localizadas en selvas tropicales húmedas con mínimo impacto ambiental.

#### Programa de tutorías doctorales

Es imprescindible ofrecer estímulos a los profesores para que participen como tutores doctorales. Estímulos económicos y académicos, facilidades y equipos para trabajar, posibilidades de participar en encuentros de pares para discutir sus propios resultados de investigación, facilidades para publicar libros, artículos de revistas, facilitar foros de discusión que puedan ser confrontados nacional e internacionalmente, propiciar el intercambio de profesores tutores con universidades y otras instituciones académicas del país y extranjeras, facilitar el uso de recursos como el correo electrónico para propiciar las comunicaciones entre doctorandos y tutores ubicados en sitios lejanos los unos de los otros. Fomentar las tutorías por parte de profesores jubilados de la UCV y de otras universidades.

#### Fomento de doctorados para profesores de la UCV

En este punto quisieramos finalizar con una consideración acerca de la situación del profesor universitario que cursa estudios de doctorado "a destajo". Si bien es cierto que el profesor tiene derecho a una beca matrícula, la escasez de recursos docentes obliga a las facultades a solicitar la permanencia del profesor en otras actividades académicas y, en ocasiones, administrativas y gerenciales. Es nuestro criterio que esta condición de doctorando a tiempo parcial es muy inconveniente para los programas de doctorado. En todo caso, la actividad docente, la participación en un proyecto de investigación o en uno de extensión debe formar parte de su programa de formación, de lo contrario será muy difícil cumplir los lapsos estipulados para la culminación del doctorado o seguirán ocurriendo los casos de profesores con más de seis años en el programa. Si se compara con la situación de profesores en el exterior, esta última es muy ventajosa pues el profesor tiene una dedicación exclusiva a su programa de formación y desarrollo, creemos que debemos propiciar el equiparar las condiciones de trabajo de todos los profesores, minimizando la dedicación a destajo.

#### Atribuciones y perfil de los responsables de la coordinación del programa de doctorado y las limitaciones en el ejercicio de sus funciones

##### *Del Consejo Universitario y el Consejo de Estudios de Posgrado*

Estos organismos deben propiciar la formación de grupos permanentes de discusión de los problemas y situaciones de los doctorados de la universidad, de tal manera de garantizar un flujo de intercambio de información y experiencias entre los distintos doctorados de la UCV y de otras universidades. Las Jornadas de Discusión de los Doctorados deben asumir una estructura organizativa flexible,

quizás en núcleos de temáticas afines, pero con cierto carácter permanente aunque no muy frecuente, de tal manera de institucionalizar los mecanismos de intercambio y apoyo mutuo.

#### ***Consejo de Facultad y Comisiones de postgrado***

Su acción debe estar dirigida a establecer los lineamientos de política académica que deben regir los programas de doctorado y su relación con otros programas de la Facultad, así como de instancias fuera de ella, nacionales o internacionales. Las proposiciones arriba expuestas deben contener estas políticas.

La Comisión de Postgrado debe mantener un contacto permanente con la Comisión de Investigación de la Facultad y con sus representantes ante el CDCH así como con las direcciones de las Escuelas, Institutos y Centros.

#### ***Coordinador y comité académico***

Deben contar con servicios de asesoría y, en algunos casos, consultorías, para despejar problemas que escapen a la competencia de los miembros del Comité. Igualmente deben contar con el apoyo de servicios administrativos, de informática, equipos e instalaciones adecuados para su funcionamiento.

Su papel debe centrarse en desarrollar propuestas para incorporar innovaciones, mejoramiento y transformación de los programas de doctorado así como fomentar la realización de foros de intercambio entre los doctores y doctorandos de la facultad y de otras facultades y universidades afines. Función muy importante sería participar en el Grupo de Discusión de los Doctorados de la UCV o en grupos sectoriales por intereses comunes.

Por otro lado, debe existir una estrecha relación entre los Doctorados y la Comisión de Postgrado. En el caso de los Doctorados Genéricos sería recomendable que uno de sus miembros participe también en la Comisión para garantizar el flujo de comunicación entre ambas instancias.

### EL DOCTORADO GENÉRICO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA UCV

Para referirse a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UCV es fundamental que se entienda su particular campo de actuación, cuya especificidad proviene de la integración de la Tecnología, la Ciencia y las Artes, a través de un proceso de síntesis que da sentido a sus fines docentes e investigativos con un marcado énfasis en la extensión. Esta concepción exige un modelo organizativo caracterizado por la descentralización temática e institucional,

lo cual ha generado tanto entidades académicas formales como enfoques y tendencias innovadoras, cuya pluralidad se manifiesta muy particularmente en el postgrado.

Los estudios de postgrado de la Facultad se inician hace más de 20 años en el Instituto de Urbanismo. Actualmente la base del postgrado se sustenta en los dos Institutos: Urbanismo e IDEC así como en los 6 Sectores de Conocimiento (equivalentes a grandes departamentos), dependientes de la Escuela de Arquitectura. Estos sectores representan los campos fundamentales de la disciplina: Diseño, Historia y Crítica de la Arquitectura, Acondicionamiento ambiental, Métodos, Estudios urbanos y Tecnología. Los institutos han generado maestrías y especializaciones. El instituto de Urbanismo ofrece desde 1988 un Doctorado en Ciencias de lo Urbano. Los Sectores de Conocimiento han desarrollado postgrados en Arquitectura Paisajista, Historia de la Arquitectura, Conservación y Restauración de Monumentos, recientemente en Diseño Arquitectónico y Museología y el ***Doctorado de Facultad*** aprobado por el Consejo Universitario en el año de 1987, con carácter genérico e individualizado y con una reglamentación *ad-hoc* que facilita su apertura hacia investigadores provenientes de variados campos y universidades.

El carácter no escolarizado del Doctorado constituye en teoría una de sus cualidades, ya que los créditos exigidos se obtienen mediante el cumplimiento de un plan individual elaborado conjuntamente por el estudiante y su tutor o profesor guía, lo cual le proporciona una gran flexibilidad al Doctorado. Esto le permite adaptarse a los objetivos específicos de las diferentes temáticas de los proyectos de tesis, reflejo de la diversidad de materias que integran el arte y la técnica de la proyectación o de cualquiera de los aspectos que conforman el amplio espectro de la Arquitectura.

Además, tanto el Doctorado como el resto de los postgrados de la facultad son el resultado de un esfuerzo sostenido en el tiempo en aras del progreso de la investigación, cuyo grado de desarrollo actual es innegable en comparación con periodos anteriores, en los cuales la formación profesional dominaba en desmedro de la académica. Actualmente conviven ambas tendencias, lo cual resulta altamente beneficioso al lograrse un equilibrio dentro de las distintas perspectivas que ofrece el conocimiento.

No obstante, esta notable concepción que debería traducirse en resultados exitosos producto de un doctorado de alto nivel, se estrella ante las precarias condiciones en las cuales se realizan tanto la investigación como el postgrado en nuestra Facultad.

Seguramente, algunos de los problemas del Doctorado de Facultad que enunciamos a continuación, puedan generalizarse, y otros le sean propios. En cualquier caso, el establecimiento de un diagnóstico, producto de la experiencia por el camino recorrido, debería constituir el

primer paso para lograr la optimización de nuestros estudios de postgrado. Igualmente es oportuno señalar que los dos Institutos poseen mejores condiciones que la Escuela para la investigación, por su carácter esencialmente investigativo, producto de un largo esfuerzo colectivo y por la posibilidad de generar recursos propios y de vincularse con el sector productivo a través de sus empresas universitarias.

El primer señalamiento se refiere al desarrollo desigual de la investigación en la Facultad el cual se explica, más allá de las diferencias Institutos-Escuela, por las particularidades de la disciplina arquitectónica y específicamente del diseño arquitectónico, eje y columna vertebral de la carrera, cuyo carácter comprendido entre el arte y la técnica hace más compleja la reflexión teórica correspondiente.

En segundo lugar, el Doctorado ha enfrentado limitaciones académico-administrativas, las cuales paradójicamente responden más a una incompreensión de la importancia y el sentido del postgrado, que a una falta de recursos económicos para ese fin. Así nos enfrentamos a discursos y enunciados que exaltan la necesidad y obligatoriedad de los estudios de cuarto nivel en el ámbito académico, mientras que formalmente asistimos a la apertura de numerosos postgrados los cuales no encuentran un campo propicio para su desarrollo. En el caso particular del Doctorado de Facultad y a pesar de los recursos económicos con que cuenta el postgrado, ha sido muy difícil lograr por parte de las instancias académicas la formulación y/o aplicación de políticas adecuadas para un funcionamiento eficiente del doctorado.

A esta falta de políticas claras se une la inmensa dificultad para conseguir tutores, asesores y jurados. No se puede disponer fácilmente del tiempo requerido en la realización de la tesis doctoral, ya que éste generalmente se comparte con actividades docentes y de extensión, debido a la precaria situación del profesorado de pregrado, que se ha visto disminuido por la gran proporción de jubilaciones de profesores de alto nivel en contraposición con la cada vez más escasa distribución de recursos para reposición de cargos.

Las instalaciones e infraestructuras disponibles son sumamente limitadas a lo cual se une la situación crítica de las bibliotecas por la falta de herramientas actualizadas de información y documentación, así como deficiencias en los reglamentos, específicamente los que rigen los estudios de Doctorado.

Todo lo anterior produce como resultado un bajísimo rendimiento en la elaboración de las tesis doctorales, llegando a su culminación un porcentaje reducido de estudiantes.

Al respecto y como complemento del Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, se elaboró un Reglamento del Doctorado de Facultad aprobado por el Consejo Universitario, orientado hacia las particularidades del

mismo. Igualmente al Comité Académico del Doctorado le correspondió establecer normas con el fin de cubrir todos los aspectos relativos al funcionamiento del doctorado, las cuales contemplaran desde la selección de los aspirantes hasta la culminación del proceso con la defensa y aprobación de la tesis. Un paso fundamental lo constituye el intento de limitación del tiempo previo a la inscripción de la tesis por parte del Consejo de Postgrado. Ya que la indefinición reglamentaria en este sentido, unida a las circunstancias descritas anteriormente propician el bajo rendimiento del Doctorado de Facultad y seguramente de muchos postgrados de la universidad.

En lo que concierne a la necesidad de la formulación de políticas, éstas deben aplicarse a partir de un plan coherente dentro de la Facultad, que incluya estrategias y metas de investigación y desarrollo a través de las cuales se promuevan relaciones con el sector productivo tanto público como privado.

Aunar investigaciones pertinentes, que respondan a necesidades concretas de orden social y productivo, permitiría minimizar aspiraciones de tipo individual cuando éstas se presenten fuera de todo contexto.

Es fundamental igualmente la planificación de costos de los programas. Ofrecer fuentes posibles de financiamiento tanto de recursos humanos como instrumentales. Consideración de recursos para la difusión de los productos de las investigaciones. Administración transparente y eficaz de estos recursos. Programas informativos sobre las distintas fuentes de apoyo y financiamiento del doctorado, tales como becas, créditos etc. Planes de intercambio entre comunidades científicas tanto nacionales como internacionales que nos permitan medir niveles y nutrirnos mutuamente. Para ello debemos integrarnos a las redes de información adaptándonos a la más moderna tecnología en este campo. Incorporar permanentemente la creatividad y la innovación como parte esencial e indisoluble del proceso de aprendizaje.

El análisis de la situación sería incompleto si no nos referimos al objetivo central del Doctorado de Facultad de la FAU, cuyo rol fundamental es el desarrollo de capacidades de investigación para mejorar el estado del arte en un área determinada y contribuir en consecuencia a la solución de problemas, colocando el énfasis en los procesos. Para ello se requiere de un nivel de reflexión que incorpore un sentido crítico, ético y creativo al proceso de investigación.

Las fallas y carencias señaladas anteriormente atentan contra tan magna aspiración. Por otra parte, al no haber claridad en cuanto a las prioridades, se orientan los esfuerzos a elevar el número de doctorandos por medio de decretos de obligatoriedad pasando por encima de las graves deficiencias que los aquejan. Esta tendencia homologadora en el campo del cuarto nivel va a reforzar al ejercicio

intelectual, que responde a intereses de corte personal, en ocasiones de escasa trascendencia, motivados por la necesidad de cumplir un requisito académico del cual depende además el mejoramiento de la remuneración.

Dado el inminente carácter vocacional del postgrado, consideramos pertinente mantener las dos líneas ya existentes: una de capacitación profesional y otra de capacitación académica. La formación profesional se alimenta por los cursos de extensión, de ampliación, de especialización, de experticia, etc. sin que por ello sean excluyentes de las maestrías, doctorados y postdoctorados, más apropiados sin embargo para una carrera exclusivamente académica. La adecuada valoración de ambas opciones puede ser un mecanismo de excelencia que a su vez impida el aislamiento intelectual y la pérdida del sentido de actualidad y de realidad que pareciera alcanzar a algunas instancias de nuestra universidad.

Como señala C. Tunnermman, una de las características de la universidad para el siglo XXI será la recomposición de su relación con el Estado, la sociedad civil y el sector productivo. Innovar o perecer es el reto que hoy día enfrentan las universidades. Esto implica asumir la flexibilidad como norma de trabajo, en lugar de la rigidez y el apego a tradiciones inmutables.

Como dijéramos en anteriores comunicaciones, lo esencial es la motivación hacia los estudios de postgrado para lo cual es urgente dar solución a los diversos problemas que impiden o dificultan el proceso investigativo del docente universitario y en especial mejorar la eficiencia interna. La investigación en el postgrado como actividad organizada debe contar con incentivos y recursos que permitan la elevación de los niveles del doctorado y no su banalización.

#### REFERENCIAS:

*Agenda Académica*. Vol. 3, N° 2, 1996. Editada por la UCV.

ALBORNOZ, Orlando: *Reforma del Estado y educación*. Caracas: Ediciones de la Comisión Presidencial para la Reforma del Estado, 1987.

ALVARAY, Gisela: *La acreditación del Postgrado como sistema organizativo*. Maracaibo: CCNGPE, 1991.

ASHBY, Eric: *La tecnología y los académicos*. Caracas: Monte Avila Editores, 1969.

Boletín *COPLAC*. Coordinación de Postgrados Latinoamericana y del Caribe. Edición V Aniversario. CONICIT.

*Memorias Taller de Recursos Humanos para la Investigación*. Compiladora: Fulva Nieves. Consejo del Desarrollo Científico y Humanístico (CDCH), UCV, 1994.

MORLES, Víctor; NUÑEZ J., Jorge; ALVAREZ B., Neptali: *Universidad, postgrado y educación avanzada*. Caracas: Ediciones del Centro de Estudios e Investigaciones sobre Educación Avanzada (CEISEA), 1996.

*Reverso*. Año 1, N° 1, Noviembre-diciembre, 1994.

TUNNERMMAN BERNHEIM, Carlos. *La educación superior en el umbral del siglo XXI*.